RE: EVALUACION FIANL INTERVENTORIA DE OCAÑA

Maria Concepcion Duran Caicedo <mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/07/2022 10:56

Para: Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo, APROBADO

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Maria Concepcion Duran Caicedo
Coordinadora Área Financiera –
Dirección Seccional Administ.Judicial Cúcuta
mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia, Oficina 201C
60 5755105- 3103046498

Consejo Superior de la Judicatura | Corte Suprema de Justicia | Consejo de Estado | Corte Constitucional | Comisión Nacional de Disciplina Judicial

---

De: Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de julio de 2022 9:55 p. m.
Para: Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Concepcion Duran Caicedo <mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: EVALUACION FIANL INTERVENTORIA DE OCAÑA

Buenos días, a través del presente les envió evaluación final de la interventoría de Ocaña teniendo en cuenta que el oferente subsano en el termino de traslado, así las cosas, remito para su revisión y aprobación el acta de evaluación final.

Bendecido día,

ALIX MAGALI PEÑARANDA BLANCO
Profesional Universitario G-9

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.